

---

Proponen a Parlamento cubano cambios en administraciones locales

02/06/2018



De acuerdo con el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos del Parlamento cubano, la recomendación parte de los resultados de los experimentos realizados en las provincias occidentales de Artemisa y Mayabeque para fortalecer la gestión de gobierno y su eficiencia.

Por consiguiente, es procedente la modificación del artículo 117 de la Constitución de la República de Cuba con vistas a generalizar en el país caribeño la separación de los cargos antes expresados, manifestó en sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

El citado artículo establece que los 'Presidentes de las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular son a la vez presidentes de los respectivos Órganos de Administración y representan al Estado en sus demarcaciones territoriales'.

Además, Toledo propuso remitir los resultados de los experimentos en Artemisa y Mayabeque para que se considere en la redacción del texto constitucional que deberá aprobarse mediante un referendo popular.

El Parlamento cubano celebró hoy la primera sesión extraordinaria de su IX Legislatura, en la que los diputados aprobaron el proceso de reforma constitucional y la comisión temporal encargada de elaborar el anteproyecto de la

nueva Carta Magna.

Dicho grupo quedó integrado por 33 parlamentarios, con el primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Raúl Castro, como su presidente, y el jefe de Estado, Miguel Díaz-Canel, con la responsabilidad de vicepresidente.

La Asamblea Nacional también aprobó las 10 comisiones permanentes de trabajo de la IX Legislatura, y grupos parlamentarios de amistad con 93 países.

---